



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.893/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Notas elevadas por las alumnas Mariana Elizabeth Mercado, Paula Lorena Rojas, María Sandra Pacheco;

Que mediante las mismas solicitan su inscripción fuera de término en las asignaturas Fundamentos de Ciencias de la Computación y Ciencia Universidad y Sociedad de las carreras de Análisis de Sistemas y Psicopedagogía;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por mayoría hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas Mariana Elizabeth Mercado (D.N.I. N° 26.956.907) y Paula Lorena Rojas (D.N.I. N° 26.094.536) a inscribirse fuera de término en las asignaturas Fundamentos de Ciencias de la Computación carrera de Análisis de Sistemas.

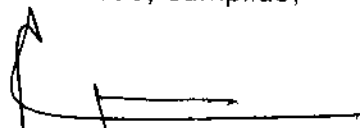
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna María Sandra Pacheco (D.N.I. N° 23.032.204) a inscribirse fuera de término en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera de Psicopedagogía.

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS BARAÑONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO N°




Ing. ANIBAL BILONI
DECANO
UNPA - UARG.